



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Decano**

**Número:**

**Referencia:** Llamado a concurso en la Dirección de Mantenimiento e Infraestructura - EX-2024-02747392- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

---

### **VISTO:**

el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Dto. 366/06 (CODIGO UBA Libro I- TÍTULO 15- CAPÍTULO A), y

lo dispuesto por la Resolución CS 5405/12 (CÓDIGO UBA Libro I- TÍTULO 15 CAPÍTULO D).

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución D. 5005/16 se designó en forma interina al agente Salvatori Oscar Fabián en un cargo de Agrupamiento "Mantenimiento, Producción y Servicios Generales" Categoría "5" en la Dirección de Mantenimiento e Infraestructura desde el 1/12/2016 continuando hasta la fecha.

Que es necesario regularizar mediante concurso el cargo antes expuesto

Que el Libro 1, Título 15, Capítulo A, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales dispone el Régimen de Concursos y el agrupamiento y tramo del cargo a concursar, Decreto 366/2006 (B.O.: 5/4/06).

Que el Libro 1, Título 15, Capítulo D, Reglamento de Concursos para el Personal no Docente de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por la Resolución (C.S.) N.º 5405/2012, establece el procedimiento y pautas a seguir en los Concursos de cargos NoDocentes, y

En uso de las atribuciones que le acuerda el Estatuto Universitario vigente,

## **LA D E C A N A**

### **R e s u e l v e :**

**ARTÍCULO 1º:** Disponer el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición en el ámbito de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, para cubrir 1 (uno) cargo de Agrupamiento “Mantenimiento, Producción y Servicios Generales” en la Dirección de Mantenimiento e Infraestructura, que a continuación se menciona, conforme a las normas previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales Decreto 366/06:

### **Agrupamiento “Mantenimiento, Producción y Servicios Generales” Categoría “5”**

#### **Misión:**

- Asistir al Jefe de la Sección de Electricidad en las tareas de organización, ordenamiento del sector y ejecución de los trabajos.

#### **Función:**

- Ejecutar tareas de mantenimiento de tableros principales, secundarios, tendidos eléctricos e instalaciones en general.
- Cambio de elementos de seguridad de instalaciones y maquinarias.
- Cambio de lámparas, tomacorrientes, fichas, etc.

- Realizar instalaciones eléctricas simples y armado de tableros.

### **Requisitos generales de los/las aspirantes:**

- Tener 18 años cumplidos;
- Haber cursado los estudios que, para cada categoría, grupo o función, se establezcan;
- Aprobar los exámenes médicos y psicotécnicos que se fijen (apto médico);
- Acreditar idoneidad para el cargo en el concurso de antecedentes y oposición que a tal fin se requiera;
- Podrán presentarse a concurso quienes no excedan a la fecha del llamado al concurso, la edad fijada para iniciar el proceso jubilatorio, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia.
- No estar incurso en ninguna de las situaciones. previstas en el artículo 21 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales homologado por el Decreto N.º 366/06 ni en las disposiciones al respecto que se consagren en los sucesivos convenios.
- Adicionalmente, para el caso de los concursos cerrados generales e internos, los/las postulantes deberán tener al menos seis (6) meses de antigüedad en la planta permanente, o en la planta transitoria, como trabajador/a no docente de la Universidad de Buenos Aires.

### **Requisitos particulares de los/las Aspirantes:**

- Poseer título Técnico acorde o experiencia comprobable para tal fin

### **Temario**

- Conocimiento de instalaciones eléctricas en general, monofásicas y trifásicas.
- Identificación de los tableros y circuitos eléctricos externos del predio.
- Conocimientos de las instalaciones eléctricas de aulas, laboratorios y oficinas: cantidad, características, ubicación, etc.
- Conocimiento y uso de las herramientas y equipos del Sector Electricidad.
- Conocimiento de los elementos de protección personal necesarios.
- Conocimiento de los nombres y ubicación de los Pabellones de la FAUBA.
- Conocimiento de las calles internas del predio.

## **Bibliografía**

- Decreto 351 Higiene y Seguridad, Anexo 1, Cap. 14 “Instalaciones Eléctricas”, Anexo VI
- CODIGO UBA: Normas Generales de la Universidad de Buenos Aires, Título 54, Régimen de contratación de obras públicas, Capítulo C: Especificaciones técnicas generales, Artículo 220, Instalación eléctrica
- Reglamentación para la Ejecución de instalaciones eléctricas en CABA
- Reglamentación del ENRE
- Sobrevilla, M. (1956) “Instalaciones Eléctricas”

**ARTÍCULO 2º:** Los/las aspirantes podrán inscribirse y entregar antecedentes a través del TAD desde el 1/7/2024 hasta el 5/7/2024 inclusive. Las pruebas de oposición se efectuarán:

### **Primera fecha:**

Examen escrito y entrevista: 5/8/2024 a las 10:30 hs en la Sala de Consejo

### **Segunda fecha**

Examen escrito y entrevista: 26/8/2024 a las 10:30 hs en la Sala de Consejo (Solo será tomado en cuenta en los casos en que se hayan presentado objeciones, impugnaciones u observaciones en el llamado a concurso).

**ARTÍCULO 3º.-** El horario a cumplir es de 35 (treinta y cinco) horas semanales, de lunes a viernes de 7 a 14 hs., y la remuneración es de \$546.581 (remunerativo), más \$ 190 (no remunerativo), más adicionales si así correspondiera.

**ARTÍCULO 4º.-** En cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 25 y 30 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales Decreto 366/06, se designa el jurado que intervendrá en el concurso, el que queda integrado de la siguiente forma:

- Arq. Reparaz Alejandro Héctor (Leg. N° 82.407) “Técnico-Profesional” Categoría “2” (Titular)
- Sr. Luzzani Alberto (Leg. N° 129.320) “Mantenimiento, Producción y Servicios

Generales” Categoría “3” (Titular)

- Esp. Mansilla Mercedes (Leg. N° 149.687) “Administrativo” Categoría “2” (Titular)
- Sr. Rosa Sandro Daniel (Leg. N° 147.499) “Mantenimiento, Producción y Servicios Generales” Categoría “3” (Suplente)
- Sr. Pontoni Luis Gonzalo (Leg. N° 152.589) “Mantenimiento, Producción y Servicios Generales” Categoría “4” (Suplente)
- Sr. Chávez Hugo Andrés (Leg. N° 173.152) “Administrativo” Categoría “4” (Suplente)

**ARTÍCULO 5°.-** Invitar a la Asociación Gremial de la Universidad de Buenos Aires (APUBA) a designar un representante para desempeñarse como veedor de concurso llamado por la presente conforme con lo previsto en el Art. 31 del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 366/06.

**ARTÍCULO 6°.-** Dejar asentado que no se incluirá dentro de la nómina de postulantes a los/las aspirantes que al cierre de la inscripción no hayan presentado la documentación exigida para acceder al concurso que se tramita.

**ARTÍCULO 7°.-** Regístrese, dese difusión por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes y resérvese en ésta hasta la culminación del trámite.